

8889 ORDEN de 6 de febrero de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública en Villanueva de Algaidas (Málaga).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

8890 ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Villalón de Campos (Valladolid), la denominación de «Jorge Guillén».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Villalón de Campos (Valladolid) la denominación de «Jorge Guillén».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

8891 ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública de Mahora (Albacete).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Mahora (Albacete), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Mahora (Albacete).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Mahora y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

8892 ORDEN de 5 de marzo de 1975 por la que se autoriza al Centro Reconocido de Grado Superior «Cervantes», de Córdoba, el traslado a los nuevos locales ubicados en la avenida de la Fuensanta, sin número, de la misma localidad.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Emilio González Román, Director del Centro «Cervantes», sito en Córdoba, plaza Queipo de Llano, 6, en el que solicita autorización para trasladar el Centro a los nuevos locales de avenida de la Fuensanta, s/n.

Resultando que el citado Centro fué clasificado en la categoría de Reconocido de Grado Superior por Decreto de 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre);

Resultando que dicho expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba;

Vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media, de la Unidad Técnica de Construcción y de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro Reconocido de Grado Superior «Cervantes», de su actual ubicación en Córdoba, plaza Queipo de Llano, 6, a los nuevos locales de la avenida de la Fuensanta, s/n., de la misma localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

8893 ORDEN de 10 de marzo de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Minaya (Albacete).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Minaya (Albacete), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad,

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Minaya (Albacete).

Segundo.—Aprobar el concurso suscrito entre el Ayuntamiento de Minaya y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

4861 CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

RECURSOS Y GASTOS DE GESTION DEL SERVICIO SOCIAL DE ASISTENCIA A SUECRALES

<u>RECURSOS</u>	
<u>CUOTAS</u>	
Cuotas de empresas	9.736.996
<u>SUBVENCIONES</u>	
Instituto Español de Emigración	10.720.324
<u>TRANSFERENCIAS</u>	
Aportaciones artº. 8º. D. 2.421/68:	
Regímenes gestionados por el I.N.P.:	
Régimen General	2.170.796.996
Régimen Especial Agrario	473.108.332
Régimen Especial Servidores Domésticos.	<u>11.049.166</u> 2.654.954.494
Otras Entidades:	
Mutualidades Laborales	1.245.654.599
Instituto Social de la Marina	64.279.602
Mutuas Patronales de A.T.	<u>310.638.036</u> 1.620.572.237
<u>RECURSOS PATRIMONIALES</u>	
Intereses de cuentas corrientes	1.951.990
TOTAL RECURSOS	<u>4.297.936.041</u>

<u>GASTOS</u>	
<u>PRESTACIONES</u>	
Económicas:	
Aportaciones mensuales	2.500.543.555
<u>GASTOS DIVERSOS</u>	
Reconocimientos médicos - Honorarios ...	10.295.739
Reconocimientos médicos-Desplazamiento - personal	<u>1.979.604</u> 12.275.343
<u>ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</u>	
Por superavit:	
Fondo disponible - superavit del ejercicio	1.785.117.143
TOTAL GASTOS	<u>4.297.936.041</u>

BALANCE GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE ASISTENCIA A SUBNORMALES

<u>ACTIVO</u>	
<u>TESORERIA</u>	
Parte que corresponde de la Tesorería Gral. del I.N.P.	6.266.056.096
<u>CUOTAS DEL EJERCICIO PENDIENTES DE INGRESO</u>	
Cuotas pendientes de cobro:	
Aportaciones artº. 8º. D. 2421/68	85.326.621
<u>INMUEBLES E INSTALACIONES DE USO PROPIO</u>	
Inmuebles:	
De Servicios Sanitarios	29.903.066
TOTAL ACTIVO	6.381.285.783

<u>PASIVO</u>	
<u>FONDOS Y RESERVAS</u>	
Otros Fondos:	
Fondo disponible	6.168.072.538
<u>OBLIGACIONES A PAGAR</u>	
De carácter técnico:	
Prestaciones económicas mensuales	213.213.245
TOTAL PASIVO	6.381.285.783

RECURSOS Y GASTOS DE GESTION DEL SERVICIO SOCIAL DE ASISTENCIA A LOS PENSIONISTAS

<u>RECURSOS</u>	
<u>RECURSOS PATRIMONIALES</u>	
Cuentas corrientes	1.628.444
<u>RECURSOS DIVERSOS</u>	
Otros	179.552
Ingresos por estancias	23.369.267
Ingresos por serv ^o . complementarios ...	<u>1.836.246</u> 25.385.065
<u>DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</u>	330.342.579
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>357.356.088</u>

<u>GASTOS</u>	
<u>PRESTACIONES</u>	
Económicas (Ayudas)	17.847.018
Gerontológicas (Centros)	<u>267.686.438</u> 285.533.456
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	
Detracción para Gastos de Administración	70.724.382
<u>GASTOS PATRIMONIALES</u>	
Cuotas amort ^o . bienes patrimoniales	1.098.250
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>357.356.088</u>

<u>ACTIVO</u>		
<u>TESorerIA</u>		
Caja	1.035.331	
Bancos y Cajas de Ahorro	<u>222.734.821</u>	223.770.152
<u>CUENTAS VARIAS DEUDORAS</u>		
Delegaciones	7.443.031	
Transferencias en curso	9.778.833	
Deudores corrientes	<u>6.672.564</u>	23.894.428
<u>APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS</u>		
Aprovisionamiento de Unidades Gerontológicas		7.795.968
<u>MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</u>		
Mobiliario, equipos y material no móvil	182.693.369	
Vehículos	<u>299.194</u>	182.992.563
<u>INMUEBLES E INSTALACIONES DE USO PROPIO</u>		
Inmuebles:		
De servicios administrativos...	43.000.000	
De servicios gerontológicos ...	1.057.363.881	
En curso de adquisición	<u>1.186.280.727</u>	2.286.644.608
Instalaciones y acondic. de locales:		
De servicios administrativos...	20.642.410	
De servicios gerontológicos ...	<u>304.645.990</u>	325.288.400
<u>INVERSIONES</u>		
Préstamos de carácter social-financiero		26.524.018
<u>OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</u>		
Fianzas y depósitos	3.714.552	
Otras:		
Mobiliario y mat. a formalizar..	69.553.524	
Instalaciones a formalizar	<u>53.098.444</u>	122.651.968
Déficit gestión (1.970/1.973)	<u>531.903.890</u>	658.270.410
TOTAL ACTIVO		3.735.180.547

<u>PASIVO</u>		
<u>FONDOS PATRIMONIALES</u>		
Caja de Compensación cta. Patrimonio	1.608.644.844	
Caja de Compensación cta. Inversiones	<u>1.186.280.728</u>	2.794.925.572
<u>OBLIGACIONES A PAGAR</u>		
De carácter técnico	3.059.061	
De carácter administrativo	5.516.334	
De inmuebles en curso de adquisición	<u>600.807.893</u>	609.383.288
<u>CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</u>		
Acreedores corrientes	101.595.493	
Caja de Compensación c/o (anticipo tesorería)	<u>229.276.194</u>	330.871.687
TOTAL PASIVO		3.735.180.547

RECURSOS Y GASTOS DE GESTION DEL SERVICIO SOCIAL DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE MINUSVALIDOS

RECURSOS

TRANSFERENCIAS

Fondo de Prevención y Rehabilitación de A. T. y E. P. 250.000.000

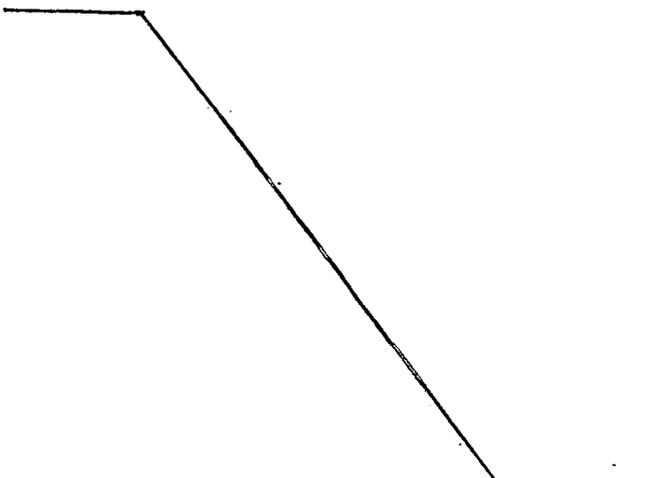
SUBVENCIONES

Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de A.T. y E.P. 45.000

RECURSOS PATRIMONIALES

Rentas e intereses de cuentas corrientes 11.419.975

TOTAL RECURSOS..... 261.464.975



HASTOS

PRESTACIONES

Reconocimiento de minusválidos y programación de su recuperación y rehabilitación 16.016.269

Plan Asistencia Social 26.808.731

Formación Profesional 11.460.492

Empleo 1.323.515

Recuperación Profesional 650.839

Gastos diversos 946.403 57.206.249

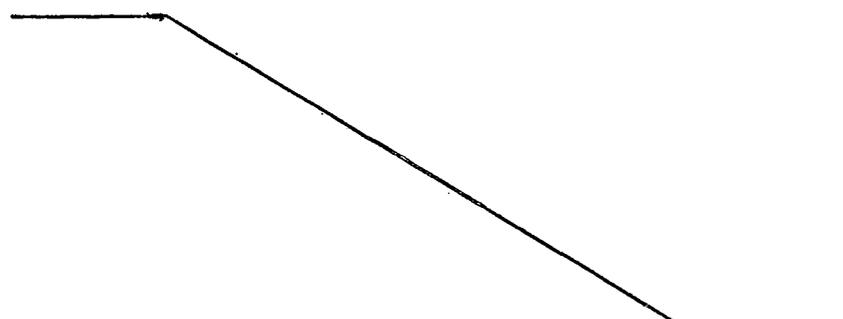
GASTOS DE ADMINISTRACION

Detracción para gastos de Administración 75.743.804

RESULTADOS

Saldo para el ejercicio siguiente 128.514.922

TOTAL GASTOS 261.464.975



BALANCE GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE MENUSVALIDOS

<u>ACTIVO</u>	
<u>TESORERIA</u>	
Caja (Admón Central)	180.588
Bancos (Admón Central)	137.483.229
Caja y Bancos (Gabinetes Provinciales)	3.148.249
" " (Unidades provinciales de Valoración)	52.132 140.864.198
<u>CUENTAS varias deudoras</u>	
Deudores corrientes	707.024
Intereses de cuentas corrientes a cobrar	13.218.110 13.925.134
<u>Mobiliario, equipo y material</u>	
Biblioteca	223.388
Mobiliario	6.707.666
Máquinas contabilidad, escribir e im- primir	3.819.256
Vehículos	129.484 10.879.794
<u>INMUEBLES E INSTALACIONES. USO PROPIO</u>	
Inmuebles. De Servicios Administrativos	3.411.377
Instalaciones y acondicionamiento loca les de Servicios Administrativos	6.008.373 9.419.750
<u>INVERSIONES</u>	
De carácter inmobiliario -Terrenos y solares	12.501.010
De carácter social. Préstamos	3.904.560 16.405.570
<u>OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO</u>	
Fianzas de depósitos	39.595
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>191.534.041</u>

<u>PASIVO</u>	
<u>FONDOS Y RESERVAS</u>	
Aportaciones	145.177.417
<u>OBLIGACIONES A PAGAR</u>	
De carácter técnico	28.724.094
De carácter administrativo	1.553.657 30.277.751
<u>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</u>	
Cuota obligatoria Seguridad Social	1.634.462
Hacienda Pública	2.680.000
Proveedores	11.737.584
Intereses a liquidar de Préstamos de carácter social	26.827 16.078.873
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>191.534.041</u>

(Continuad.)